



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR  
TC-DA-CM-2026-015**

**20 de febrero de 2026**

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, órgano constitucional autónomo, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren la Constitución de la República, su Ley Orgánica y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), así como de los principios que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, convoca a los interesados legalmente habilitados a presentar propuestas para la contratación de:

**“CONTRATACIÓN DE UN AÑO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE  
DETECCIÓN TEMPRANA Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS DEL CENTRO DE DATOS DEL  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL”**

La presente contratación se realizará mediante el procedimiento de Contratación Menor, conforme a los umbrales y condiciones establecidos en la Ley núm. 47-25, atendiendo a las especificaciones técnicas, condiciones administrativas y criterios de evaluación contenidos en las secciones I, II y III del presente documento.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **jueves 26 de febrero de 2026 a las 02:00 p.m.**, en la Ave. 27 de febrero esquina Gregorio Luperón, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de **compras@tc.gob.do**, con copia a **la.gonzalez@tc.gob.do**. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito a los citados correos, antes de las 12:00 p.m. del día 24 de febrero de 2026.**

El Tribunal Constitucional se reserva expresamente el derecho, mediante decisión motivada, de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier oferta, así como de cancelar o declarar desierto el presente procedimiento, cuando ocurran causas legalmente justificadas, sin que ello genere responsabilidad alguna frente a los oferentes, de conformidad con la Ley núm. 47-25.

  
**Reynaldo Rojas Acosta**  
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### SECCIÓN I: TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

<b>1.1 Precios</b>	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
<b>1.2 Moneda de la Oferta</b>	Las ofertas deben presentarse en moneda local: pesos dominicanos.
<b>1.3 Lugar y fecha de Entrega</b>	Centro de Datos del Tribunal Constitucional, ubicado en su sede central en la Av. 27 de febrero, esquina av. Gregorio Luperón, Edificio Juan Pablo Duarte.
<b>1.4 Tiempo de Validez de la oferta</b>	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
<b>1.5 Forma de Pago</b>	El pago se realizará a <b>crédito</b> , en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios.
<b>1.6 Contenido de la oferta</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>No se considerarán ofertas alternativas.</b></li><li>2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.</li></ol>
<b>1.7 Criterios de evaluación de ofertas</b>	<p>Los siguientes criterios son calificados sobre la base “<b>cumple</b>” o “<b>no cumple</b>”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Estricto apego a las especificaciones técnicas</li><li>2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas</li><li>3. Cumplimiento con garantías solicitadas</li></ol> <p>Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.</p>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

<b>1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra</b>	<b>El contrato será adjudicado <u>al oferente</u> que reúna los siguientes requisitos:</b> (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente las documentaciones de la Secciones II y III.
<b>1.9 Garantías</b>	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: <ul style="list-style-type: none"><li>• De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, de ser solicitado por el Tribunal Constitucional.</li><li>• Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación, de ser solicitado por el Tribunal Constitucional.</li></ul> La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
<b>2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas</b>	<b>Persona de contacto:</b> Reynaldo Rojas, encargado (a) de Compras <b>Dirección:</b> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre ProIndustria y la Junta Central Electoral). <b>Teléfono:</b> (809) 274-4445 <b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:compras@tc.gob.do">compras@tc.gob.do</a> y <a href="mailto:la.gonzalez@tc.gob.do">la.gonzalez@tc.gob.do</a>  Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta el <b>martes 24 de febrero de 2026, a las 12:00 p.m.</b> , salvo que se estipule un tiempo específico en el cronograma del proceso.



REPÚBLICA DOMINICANA

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

## SECCIÓN II – INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

El Tribunal Constitucional, le invita a participar el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la contratación de servicios de impresos para actividades del Tribunal Constitucional.

### 1. OBJETIVOS DEL PROYECTO

#### 1.1 Objetivo general:

Garantizar el funcionamiento continuo, confiable y eficiente del sistema de detección y supresión de incendio del centro de datos del Tribunal Constitucional, mediante la contratación de un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo con cobertura anual.

#### 1.2 Objetivos específicos:

- Mantener en óptimas condiciones operativas todos los componentes del sistema.
- Prevenir fallas mediante mantenimiento regular y programado.
- Atender oportunamente cualquier falla o evento imprevisto que afecte el sistema.
- Garantizar la seguridad de la infraestructura crítica del centro de datos ante riesgos de incendio.

### 2. SERVICIOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VIGENCIA
<b>SERVICIO A CONTRATAR</b>	Mantenimiento preventivo cuatrimestral y prueba anual del sistema (3 visitas al año)	12 meses
	Mantenimiento correctivo en caso de fallas o eventualidades	12 meses
	Suministro e instalación de piezas, partes y componentes cuando sea necesario	12 meses
	Documentación técnica detallada y evidencias posteriores a cada visita	12 meses



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
<b>A.1</b>	<p><b>Equipos y componentes para mantener:</b></p> <p>El proveedor adjudicado deberá garantizar que todos los componentes del sistema estén operativos, calibrados y libres de fallas, conforme a las especificaciones técnicas del fabricante.</p> <p>Sistema modelo ASD-720, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Potter Photoelectric Smoke Sensor</li><li>- UL/ULC Red Cabinet CE Panel Releasing</li><li>- Protector contra corto circuito eléctrico</li><li>- Baterías 12V 7Ah</li><li>- Detector Base Addressable Potter 4"/6"</li><li>- Red Agent Release y Abort Switch</li><li>- Módulos PAD 100-DIM y PAD 100 NAC</li><li>- Sirena/ Estroboscópica de techo</li><li>- Cilindro agente limpio 76 lb con válvula 1" (500 PSI)</li><li>- Correas de sujeción de cilindros</li><li>- Solenoide eléctrico 24VDC</li><li>- Piston Actuator MA3033</li><li>- Agente extintor limpio (Novec u otro)</li><li>- Switch de flujo tipo presión (Potter)</li></ul>
<b>A.2</b>	<p><b>Actividades mínimas del mantenimiento preventivo (trimestral):</b></p> <p>El proveedor adjudicado deberá garantizar la ejecución oportuna y completa del mantenimiento preventivo, cumpliendo con todas las actividades de revisión, limpieza, verificación funcional y documentación del estado del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Limpieza y verificación de sensores y módulos.</li><li>- Revisión de baterías, conexiones y cargadores.</li><li>- Simulación de alarmas y verificación de notificación audiovisual.</li><li>- Verificación de cilindros, presión, válvulas y estado del agente.</li><li>- Prueba de comunicación con panel central.</li><li>- Verificación del sistema de aborto y liberación.</li><li>- Elaboración de informe técnico con fotos y lista de chequeo firmada.</li></ul>



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	
<b>A.3</b>	<p><b>Alcance del mantenimiento correctivo:</b></p> <p>El proveedor adjudicado deberá garantizar la atención técnica oportuna ante cualquier falla, así como la capacidad de diagnóstico, reparación y reposición de piezas críticas para el restablecimiento completo del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Diagnóstico y reparación de fallas.</li><li>- Reprogramación del panel ante desconfiguración.</li><li>- Sustitución de piezas y módulos con previa aprobación.</li><li>- Corrección de falsas alarmas o eventos erráticos.</li><li>- Corrección de fallas en cableado, sirenas o dispositivos externos.</li></ul>
<b>A.4</b>	<p><b>Cumplimiento de niveles de servicio (SLA):</b></p> <p>El proveedor del servicio debe cumplir con los siguientes niveles de servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Tiempo de respuesta en emergencias: Máximo cuatro (4) horas laborables a partir de la notificación por parte del Tribunal Constitucional.</li><li>- Tiempo de atención técnica presencial: Máximo ocho (8) horas laborables a partir del reporte de incidente, en casos que no sean emergencias.</li><li>- Disponibilidad del servicio técnico: De lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., para mantenimientos preventivos, correctivos y visitas a requerimiento.</li><li>- Entrega de informes técnicos: Dentro de las 48 horas posteriores a cada visita técnica, incluyendo detalle de las tareas realizadas, hallazgos detectados, condiciones de los equipos, recomendaciones y próximos pasos.</li><li>- Calidad del servicio: Los técnicos deben estar certificados y autorizados por la marca de la solución para garantizar que se cumplan los estándares del fabricante.</li><li>- Comunicación: Se deberá designar un punto de contacto técnico y otro administrativo para la coordinación eficiente de las visitas y gestiones contractuales.</li></ul>

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”.



REPÚBLICA DOMINICANA

## TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

### DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

#### SECCIÓN III –DOCUMENTOS A ENTREGAR

##### 1. DOCUMENTACIÓN LEGAL (SUBSANABLE):

- 1.1 Formulario de Presentación de Oferta **(TC-GA-F089)** (anexo)
- 1.2 Formulario de Información sobre el(la) Oferente **(TC-GA-F088)** (anexo)
- 1.3 **Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación** de persona jurídica **(TC-GA-F110)**, debidamente firmado y sellado.
- 1.4 **Formulario de declaración de aceptación a condiciones de contratación** de persona física **(TC-GA-F111)**, debidamente firmado y sellado.
- 1.5 **Certificación** que demuestre estar al día con sus obligaciones fiscales en la **Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, lo cual será verificado en línea por el Tribunal Constitucional con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de la apertura de la oferta técnica “Sobre A”.
- 1.6 **Certificación** que demuestre estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la **Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, lo cual será verificado en línea por el Tribunal Constitucional, con fecha de emisión correspondiente a no más de treinta (30) días calendario previos a la fecha de apertura de la oferta técnica “Sobre A”.
- 1.7 **Registro de Proveedor del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, tiene que ser depositado y luego será verificado en línea por el Tribunal Constitucional.
- 1.8 **Copia simple del certificado de Registro Mercantil** expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
- 1.9 **Poder de representación** (si aplica, en caso de que el órgano de gobierno de la sociedad oferente designe su representante legal y se le confiera a este último la facultad de delegación de poder en determinados asuntos, de ser el caso, se deberá depositar el poder especial otorgado por dicho representante legal, firmado y sellado por notario público.)
- 1.10 **Copia de la cédula de identidad y electoral** de ambos lados o **pasaporte** del representante legal y/o apoderado.

##### 2. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA:

Los precios cotizados por el oferente en el **Formulario de Presentación de Oferta Económica (TC-GA-F090)** deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones, ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio, de manera individual y global, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente



REPÚBLICA DOMINICANA

**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios a ser suministrados.

**COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, CONTENIENDO:**

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.
- Especificar garantía, si aplica.

**3. CONDICIONES DE PAGO:**

El pago por los servicios contratados se realizará en un único pago anual anticipado, contra presentación de la factura correspondiente, al inicio del período contractual. Nota: *el pago será efectuado en un mínimo de treinta (30) días posterior a la recepción de la factura.*

La factura debe ser remitida, firmada y sellada al Tribunal Constitucional de la República Dominicana, RNC 430-115886, con NCF Gubernamental.

**4. MONEDA DE LA OFERTA:**

El precio en la Oferta deberá estar expresado en pesos dominicanos (DOP\$).